



OF. CIRCULAR Nº

497

MAT.: Comunica publicación en el
Diario Oficial de la Res. Nº
4.167 de 14.09.2018 DNA.

Valparaíso,

10 OCT. 2018

DE: SUBDIRECTORA TÉCNICA

A : DIRECTORES REGIONALES Y ADMINISTRADORES DE ADUANA

A través del presente ponemos en vuestro conocimiento que con fecha 03 de Octubre del presente año, se publicó en el Diario Oficial la Resolución Nº 4.167, de 14 de Septiembre de 2018, del Director Nacional de Aduanas (S), que modifica el Compendio de Normas Aduaneras, en lo referido al plazo del aviso de embarque de exportaciones para los productos mineros.

En este sentido, la norma –entre otras cosas– modifica el plazo del aviso de embarque de 10 días, a un nuevo plazo estableciendo un rango de 5 a 15 días corridos de antelación a la fecha convenida de embarque con el agente transportista. Además, la no comunicación del embarque será sancionado de acuerdo a lo establecido en la letra ñ) del artículo 176 de la Ordenanza de Aduanas.

La resolución antes citada se encuentra publicada en la página web de nuestro Servicio, y puede ser visitada en el link del Diario Oficial que se señala a continuación:
<http://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2018/10/03/42171/01/1471667.pdf>

Saluda atentamente a Ud.,

KCI/PSS/PNV/pnv

Karina Castillo Iturriaga
Subdirectora Técnica (S)
Dirección Nacional de Aduanas